NUEVAS BASES del Programa LIBRE MOVILIDAD

Buenos días,

Os informo que acabamos de publicar en la web de PRÁCTICAS EXTRANJERO: http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/, las nuevas Bases del Programa de LIBRE MOVILIDAD. En este caso no se trata de una convocatoria anual, sino que dichas bases permanecerán vigentes de forma continuada, hasta que sean derogadas por nueva resolución del Rector.

Las principales NOVEDADES que incluyen estas nuevas bases son:

- ✓ **1º El tiempo máximo de realización de prácticas en el extranjero (por persona) pasa de 12 meses a 8 meses; por analogía a lo establecido en las Becas ARGO. Las cuales son actualmente nuestro referente.**
- ✓ **2ª La participación en el Programa de Libre Movilidad implica no sólo una estancia en prácticas, sino también la realización de un plan de formación, consistente en un curso on-line a través de la plataforma Poliformat, sobre cómo buscar empleo en el extranjero.**

Más información: practicasextranjero@sie.upv.es